

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de sentencia núm. 124/13.

Autos. Regulación de relaciones paterno filiales núm. 408/12.

SENTENCIA NÚM. 124/13

En la ciudad de Granada, a veinte de febrero de dos mil trece.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presentes autos de procedimiento contencioso de regulación de relaciones paterno filiales seguidos ante este Juzgado bajo el número 408/12, promovidos a instancia de doña M.^a del Carmen Delgado López, representada por la Procuradora doña Marta Ángulo Pérez y defendida por el Letrado don Andrés García Izquierdo, contra don Rui Manuel Capela Ribeiro, declarado en situación procesal de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de regulación de relaciones paterno filiales interpuesta por la Procuradora doña Marta Ángulo Pérez, en nombre y representación de doña M.^a del Carmen Delgado López, frente a don Rui Manuel Capela Ribeiro, acuerdo la adopción de las siguientes medidas definitivas que regulen en lo sucesivo las relaciones paterno filiales de ambos progenitores con su hija menor.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública el día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado don Rui Manuel Capela Ribeiro, cuyo domicilio es desconocido.

En Granada, a 21 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.